

verbis y vray sanguinos, y teoria sobre los exaltados
 y absorbentes, emunacion, bñs, y usos de los huesos car-
 tilagos, ligamentos, fibre cartilagos, y musculo; Surtano sermo,
 sinorial, mucoso, glandular, y cutaneo: Durara desde 1.^o de
 Enero a fin de Junio. En el curso subiguiente se enunara la
 descripcion de las cavidades, y de los aparatos, usos y funciones
 de ellos; Durara los cuatro meses finales de año, en los seis
 primeros de subiguiente se estudiara la Patologia general
 y afectos internos; en los cuatro ultimos y sea quinto curso
 se enunara la Terapeutica, y sus divisiones, en el ultimo
 curso que ha de durar seis meses se enunara el exterior
 del caballo, uso de herras y operaciones Art. 22 =
 Las obras de enunanza seran: Elementos de Veterinaria
 por don Guitermo S. Pedro, Edicion de 1834: curso de
 Hippiatrica de M.^o Lafre, traducido por don Juan Salinas,
 Edicion de 1807: Diccionario de Veterinaria de Risueno:
 y Fisiologia de Richerand, ultima Edicion: Pero si en lo
 sucesivo se publican otras, que el Profesor crea preferibles,
 a voluntad de unimo podra la Sociedad Variarlas si lo
 tubiere por conveniente = Art. 4.^o = De los Exámenes =
Art. 23 = Al final de cada curso, habra exámenes
 de las materias que en él han debido estudiarse = Art. 24 =
 Los exámenes se haran p.^o la Comision q.^e la Sociedad nom-
 bre al efecto = Art. 25 = Cualquiera socio podra ha-
 cerse acompañar al acto de los exámenes por un Veterina-
 rio establecido en esta Capital, y esto seran los únicos q.^e
 a mas de los socios podran asistir = Art. 26 = La
 preguntas se haran a los disupulos que se presenten a examen
 por el Profesor; pero los socios podran indicar a que las materias
 sobre que quieran versen aquellas. Art. 27 = El examen
 no podra exceder de treinta minutos, ni ser mayor de quince.
Art. 28 = Ocho dias antes de los exámenes, por lo menos
 debera el Profesor parar a Secretaria una nota en

